UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 002 -2023-UNSCH-AU

Ayacucho, 27 ENE 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1092-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1579-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 078-2022-UNSCH-DIGA-UC de la Unidad de Contabilidad sobre Información Financiera y Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 57º, numeral 57.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado;

Que, el Rector ha presentado a la Asamblea Universitaria la Información Financiera y Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2021, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, en sesión de fecha 24 de enero de 2023, la Asamblea Universitaria ha designado la Comisión Técnica para la evaluación de la Información Financiera y Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2021, en armonía con el artículo 8º del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 57º, numeral 57.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 266º, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 24 de enero de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR la Comisión Técnica para la evaluación de la Información Financiera y Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2021, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI (Presidente)
- Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO
- Mg. OSWALDO MORALES MORALES
- Dr. YURI GÁLVEZ GASTELÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 002 -2023-UNSCH-AU

Artículo 2º.- REMITIR a la Comisión Técnica la Información Financiera y Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2021, conforme a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Técnica
Interesados
Archivo

YWVJ/gods